

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE CAFÉ

Las bolsas con cierre y diseños llamativos son relevantes a la hora de diseñar el embalaje de los productos en la industria cafetera.

Requisitos de presentación de producto en el sector de Café

Tipo de empaque	Beneficios	Desafíos	Ejemplos
Bolsa	• Más económico • Conserva el producto en mejores condiciones por más tiempo • Las estanterías destinan mayor espacio para este tipo de empaques	• El empaque guarda menor cantidad de café	
Bolsa con fuelle lateral	• Empaque tradicional • Empaque más duradero • El empaque guarda mayor cantidad de café	• No tiene cierres	
Bolsa con fondo plano	• Agradable a la vista • Tiene presencia en el estante • Aspecto moderno	• Complicado de hacer • Ligeramente más costoso	
Tendencias en presentación de producto			
• Las empresas cafeteras están siendo creativas con sus diseños para captar la atención de los consumidores de café • La frescura es lo primero • La clave es tener cierres de cremallera y cremalleras de bolsillo			

Fuente: Investigación Primaria, ProColombia

Logística y Transporte:

Exportar un producto transformado como el café tostado implica una serie de requisitos logísticos, regulatorios y comerciales que es necesario conocer y preparar antes de exportar. A continuación, se encontrará un recorrido práctico por los pasos fundamentales que deben seguir las personas naturales o jurídicas interesadas en exportar café tostado en origen, desde la formalización como exportador hasta la selección del modo de transporte y los documentos requeridos para exportar, con el objetivo que puedan tomar decisiones informadas, optimizar sus recursos y evitar errores que puedan afectar su operación. Esta guía también conecta con fuentes oficiales como ProColombia, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC), la DIAN, y el Ministerio de Comercio, para que puedan profundizar en cada tema.



**MÁS
FEDERACIÓN**



Registro y Formalización como Exportador Colombiano:

Registro en el RUT como exportador ante la DIAN. Este registro se realiza a través del portal www.dian.gov.co. En la actualización del RUT se debe incluir la responsabilidad "exportador de bienes" (código 22) y asegurarse de que el CIU declarado esté alineado con la actividad de exportación de café (por ejemplo, 10792 - Elaboración de café). Adicionalmente, debe actualizar su registro mercantil e incluir en el objeto social la ampliación a realizar operaciones internacionales como importación, exportación de bienes o realizar compraventa de productos internacionales. El trámite se realiza ante una cámara de comercio donde se radica la escritura de reforma, en la cual deben constar los requisitos previstos en el artículo 189 del Código de Comercio".

Inscripción en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE):

Para registrarse debe ingresar a:

<https://vuceimpo.vuce.gov.co/VUCEIMPO/moduloregistrousuarios/autoregistrousuario.asp>

para obtener usuario, firmar el acuerdo de uso y acceder a los servicios en línea relacionados con el comercio exterior, como el registro de exportaciones y la obtención de vistos buenos. Este sistema conecta entidades como el ICA, INVIMA, Dian, MinComercio, entre otros.

Registro ante la Cámara de Comercio con código CIU adecuado: Es importante verificar que la matrícula mercantil incluya un CIU que permita exportar. Esto permite ejercer legalmente la actividad económica y es requisito para otras plataformas oficiales.

Registro como Exportador ante la FNC:

Para exportar café desde Colombia, ya sea verde o procesado, es un requisito indispensable registrarse como exportador de café ante la Federación Nacional de Cafeteros. Este registro te habilita para realizar operaciones de exportación.

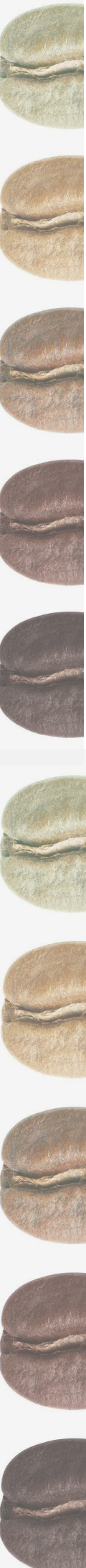
La FNC es la entidad encargada de llevar este registro. Este registro tiene vigencia de un año, y se puede realizar aquí:

http://www.cafedecolombia.com/clientes/es/regulacion_nacional/exportadores

Anuncio de exportación y pago de la Contribución Cafetera: Cada vez que se vaya a exportar café (incluido el tostado), se debe hacer un "anuncio de exportación" ante la FNC a través de su Portal Cafetero.
<https://portal.federaciondecafeteros.org/irj/portal>

Certificado de Repeso

Es necesario solicitar el documento expedido por la Federación Nacional de Cafeteros que acredite la cantidad exacta de café objeto de comercialización en el mercado internacional, con el fin de hacer la correcta liquidación de la contribución cafetera. El certificado es emitido por Almacafé, una vez la





mercancía ingresa al puerto o aeropuerto. Almacafé envía por correo electrónico la factura del pago de la contribución cafetera y el certificado de repeso.

- **Contribución Cafetera:** es un gravamen obligatorio que se aplica a cada libra de café que sale del país. Esta contribución varía según el tipo de café (verde, tostado, soluble, extracto).
- **Guía de tránsito:** un documento que ampara el transporte del café de exportación dentro del territorio nacional. Todo cargamento de café con finalidad de exportación deberá estar amparado con una Guía de Tránsito, cuyos formatos serán suministrados por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, previa a la aprobación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- **Certificado de Calidad:** un documento que acredita el cumplimiento con las disposiciones adoptadas por el Comité Nacional de Cafeteros. El certificado es emitido por Almacafé, una vez la mercancía ingresa al puerto o aeropuerto, el área de calidad toma una muestra y realiza el estudio pertinente. Este proceso se hace en simultáneo con el Certificado de repeso.
- **Certificado de Origen ICO:** un documento que acredita el origen del café y es emitido por la Federación Nacional de Cafeteros, una vez reciben el comprobante de pago de la contribución cafetera.
- **Visto bueno INVIMA:** Si el café procesado requiere registro sanitario, se debe obtener la autorización de INVIMA.

Documento	Responsable	Observación
Registro de exportador	FNC	Obligatorio para cualquier modalidad de exportación
Registro sanitario	INVIMA	Para productos procesados: café tostado, molido o soluble.
Certificado de origen	FNC o DIAN	Requerido por muchos mercados para beneficios arancelarios
Factura de exportación	Exportador	Debe incluir toda la información comercial del envío
Inspección sanitaria	INVIMA	Algunos destinos la exigen previo embarque

Documentación requerida para exportar:

- Factura Comercial: Detalla información del vendedor, comprador, descripción del café, cantidades, precios, condiciones de venta, etc
- Lista de Empaque: Describe el contenido de cada paquete/contenedor, incluyendo cantidades y peso.
- Documento de transporte (BL/ AWB)
- Registro de exportación VUCE
- Declaración de exportación o declaración anticipada.
- Registro de exportación VUCE Declaración de exportación o declaración anticipada
- Sugerencia: Haga un registro Fotográfico de su mercancía: Tomar fotos del estado de los pallets y mercancía una vez paletizada. Tomar fotos de la mercancía dentro del camión de la manera en cómo están asegurados los pallets, los seguros o candados. Enviar fotos al agente de aduana.

Selección de Medio de Transporte:

Transporte Marítimo:

El transporte marítimo es la modalidad más común para volúmenes medianos o grandes de café tostado, gracias a su eficiencia en costos por unidad transportada. Es ideal para pedidos recurrentes de distribuidores, cadenas minoristas o tostadores

- Volumen recomendado: Desde 10-12 Toneladas FCL (Full Container Load); sin embargo, también es posible iniciar con volúmenes menores mediante envíos LCL (Less than Container Load) como carga consolidada desde algunos pallets
- Ventaja: Menor costo por kilo transportado
- Desventaja: Mayor tiempo de entrega y riesgo si no se cuenta con adecuada protección frente a la humedad y temperatura
- Puertos recomendados: Cartagena – Santa Marta y Buenaventura

Manejo en Puertos:

- El manejo en puertos incluye el descargue y cargue de los contenedores, almacenamiento, movilizaciones requeridas y la preparación y recepción por parte de terceros (exportador, agencia de aduana, línea marítima) de los documentos aduaneros necesarios para el embarque.
- La movilización de contenedor aplica en los escenarios en los cuales se presente perfilamiento para inspección física intrusiva o no intrusiva vía escáner por parte de las autoridades de control ICA, INVIMA, DIAN y policía antinarcóticos, entre otros.





**MÁS
FEDERACIÓN**

CAFENLACE
SERVICIO DE EXPORTACIÓN

- Es necesario realizar seguimiento a través de los diferentes sistemas propios de los terminales marítimos, MUISCA y VUCE (Si aplica) con el fin de revisar la selectividad y otros bloqueos que se hayan podido dar al embarque por parte de las autoridades (DIAN, antinarcóticos y sanitarias)
- Durante los procesos de inspección física es importante contar con instrucciones específicas de manipulación y manejo de la carga para conservar su integridad.

Transporte Aéreo tradicional (Cargo):

Es el transporte que se realiza a través de aerolíneas comerciales o de carga (ej. Avianca Cargo, LATAM Cargo, DHL Aviation) en modalidad de carga consolidada, freight forwarding o charter, es ideal para empresas con volúmenes medios o recurrentes, suele necesitar registro en países de destino y cumplimiento estricto del etiquetado.

- Volumen recomendado: Desde 100kg hasta varios pallets
- Ventajas: Rapidez y eficiencia
- Desventajas: Costo elevado, requiere una clara estrategia de precio, costos fijos elevados para pequeños volúmenes

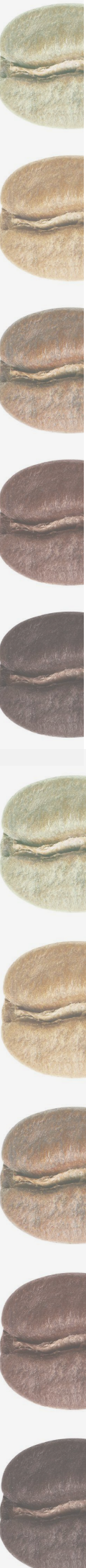
Manejo en Aeropuertos:

- Con el fin de optimizar el tiempo para las exportaciones que requieran inspección del INVIMA, el mismo día que ingresa el vehículo con la carga al aeropuerto se debe realizar la inspección por parte de la entidad.
- Para agilización del proceso el pago de la contribución cafetera, requisito de exportación debe realizarse antes del ingreso al aeropuerto ya que es requerido para la presentación de documentos de aduana a antes de control y aerolíneas.
- En caso de presentarse inspecciones físicas por parte de la POLICÍA NACIONAL ANTINARCÓTICOS O DIAN, las entidades tienen la potestad de apertura las unidades de empaque de los productos, que podrían llevar a que se modifiquen sus propiedades y características del café.

Envío por Courier Internacional:

Son servicios de mensajería exprés internacional ofrecidos por empresas como DHL, FedEx, UPS y Servientrega Internacional, donde el café tostado puede enviar en paquetes pequeños se recomienda usar para envíos de muestras o envíos urgentes. Requiere etiquetado correcto.

- Volumen recomendado: Hasta 50 Kg por envío
- Ventajas: Rápido, simplificado, sin trámites aduaneros complejos
- Desventajas: Costoso por unidad, limitaciones de peso, poco rentable en grandes volúmenes



Según el Artículo 320 del decreto 2685 de 1999, se prohíbe la exportación de muestras sin valor comercial de café, a menos que se cuente con autorización de la FNC, esta autorización solo se da si la empresa está inscrita en el Registro Nacional de Exportadores de Café. Para el envío de muestras la empresa debe tener el Registro de Exportadores de café y código de registro.

INCOTERMS:

Los Incoterms (International Commercial Terms) son reglas estándar publicadas por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) que definen las responsabilidades de compradores y vendedores en contratos de compraventa internacional. Su correcta elección es crucial en la exportación de café tostado desde Colombia, ya que impactan directamente en el costo, el riesgo y la logística de la operación.

Existen 11 Incoterms, divididos en dos categorías principales según el modo de transporte:

Incoterm	¿Qué significa?	¿Responsabilidad del vendedor?	¿Responsabilidad del comprador?
EXW (Ex Works - En Fábrica)	El comprador recoge la mercancía en las instalaciones del vendedor.	Entregar en planta o bodega.	Todo el transporte nacional e internacional, seguros, trámites de exportación e importación.
FCA (Free Carrier - Franco Transportista)	El vendedor entrega la mercancía al punto de entrega acordado.	Transporte interior hasta el punto de entrega acordado y costos aduaneros de exportación.	Transporte internacional, seguros, aduana de destino.
FOB (Free On Board - Franco a Bordo)	El vendedor entrega la mercancía a bordo del buque, en el puerto de embarque.	Transporte interior, aduana de exportación, despacho de exportación, carga al buque.	Transporte marítimo, seguro, descarga y despacho de aduana en destino.
CFR (Cost and Freight - Costo y Flete)	El vendedor paga el transporte hasta el puerto de destino.	Transporte completo hasta puerto de destino, aduana de exportación, despacho de exportación y manipulación de carga en puerto	Seguro, descarga, aduana de destino.

Incoterm	¿Qué significa?	¿Responsabilidad del vendedor?	¿Responsabilidad del comprador?
CIF (Cost, Insurance and Freight - Costo, Seguro y Flete)	Igual que CFR, pero el vendedor paga el seguro principal de transporte.	Transporte completo hasta el puerto de destino, aduana de exportación, despacho de exportación, manipulación de carga en puerto y seguro hasta puerto de destino.	Descarga, aduanas, transporte final.
DAP (Delivered at Place - Entregado en el Lugar)	El vendedor entrega la mercancía en destino, pagando todos los impuestos aduaneros.	Transporte completo hasta el punto acordado, aduana de exportación, despacho de exportación, manipulación de carga en puerto y seguro hasta puerto de destino.	Transporte completo, incluyendo impuestos aduaneros.
DDP (Delivered Duty Paid - Derechos Pagados)	El vendedor entrega la mercancía en destino, incluidos todos los impuestos aduaneros.	Todo el proceso completo, incluyendo derechos e impuestos pagados.	Solo descarga final.

REGISTRO DE IMPORTACIONES

Para exportar café tostado desde Colombia, es fundamental comprender los requisitos de registro y notificación del producto en el país de destino. Este registro permite la comercialización legal del producto y, en muchos casos, es obligatorio antes del primer envío. Además de cumplir con los requisitos de inocuidad y etiquetado, el café tostado puede estar sujeto a procedimientos de registro sanitario, notificación previa o habilitación del exportador. Hay diferentes sistemas de registro en diferentes países de destino:

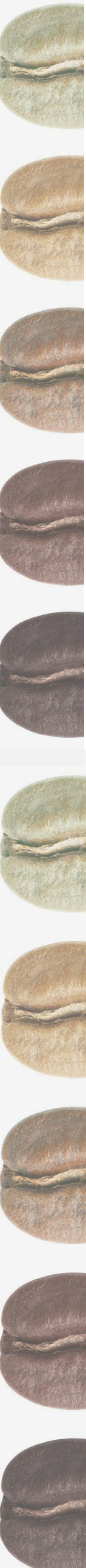


Tabla 3. Autoridades responsables por país de destino y requisitos de registro principales:

País	Requisitos principales	Autoridad responsable	Fuente oficial
EE.UU.	Registro de planta ante FDA (FPR), notificación previa por envío, cumplimiento de requisitos de etiquetado	FDA (Food and Drug Administration)	www.fda.gov
Chile	Registro sanitario de plantas, cumplimiento del etiquetado según RSA Café verde y Tostado: Solicitan análisis de OTA (Ocratoxina A)	Instituto de Salud Pública (ISP)	www.ispch.cl
Unión Europea	Cumplimiento de normas similares a la UE, seguridad y etiquetado alimentario	Autoridades sanitarias de cada país miembro	www.food.ec.europa.eu
Suiza	Normas similares a la UE: un registro obligatorio, pero exigencias claras	Oficina Federal de Seguridad Alimentaria (BLV)	www.blv.admin.ch
China	Registro del exportador y del producto ante la GACC, etiquetado en chino	GACC (Aduanas de China)	english.customs.gov.cn
México	Etiquetado NOM-051, registro del importador ante COFEPRIS	COFEPRIS	www.gob.mx/cofepris
Panamá	Registro sanitario del producto, etiquetado en español	MINSA (Depto. de Protección de Alimentos)	www.minsa.gob.pa

País	Requisitos principales	Autoridad responsable	Fuente oficial
Argentina	Registro RNPA del producto ante ANMAT	ANMAT	www.argentina.gob.ar/anmat
Arabia Saudita	Registro en plataforma SASO, etiquetado y área obligatoria	SFDA (Saudi Food and Drug Authority)	www.sFDA.gov.sa
Italia	Café Tostado y Molido: Solicitan análisis de OTA (Ocratoxina A) No debe tener la bandera de Italia ni sus colores en el empaque.	Autoridades sanitarias de Italia	www.food.ec.europa.eu

Contaminantes en el café tostado y otros requisitos aplicables:

Al exportar café tostado, es fundamental cumplir con las regulaciones sanitarias del país de destino, especialmente en lo relacionado con contaminantes, residuos químicos y propiedades organolépticas. Los mercados internacionales imponen límites máximos para ciertas sustancias que pueden afectar la salud del consumidor, además de exigir que el producto sea seguro, trazable y correctamente etiquetado.

Contaminante	Causas principales	Regulaciones y límites
Residuos de pesticidas	Contaminación durante la producción y cosecha. Contaminación cruzada durante la manipulación y el transporte.	No definido específicamente para el café tostado; se suele aplicar un Límite Máximo de Residuos (LMR) de 0,01 mg/kg.
Micotoxinas / moho	Secado inadecuado (alto % de humedad), almacenamiento y transporte deficientes (sin ventilación, temperatura alta).	Límite para café tostado/molido: Generalmente Ocratoxina A máximo 5 µg/kg.
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (PAH)	Contaminación por humo de secadores artificiales o tráfico/máquinas cercanas.	Los PAH se controlan. Tema emergente; aún no existen límites específicos.
Acrilamida	Sustancia cancerígena que se forma naturalmente cuando el café se tuesta a	Aplicable en la Unión Europea: el Reglamento (UE) 2017/2158 establece un nivel de



**MÁS
FEDERACIÓN**

CAFENLACE
SERVICIO DE EXPORTACIÓN

Contaminante	Causas principales	Regulaciones y límites
	temperaturas superiores a 120°C.	referencia de 400 µg/kg para café tostado.

Otros requisitos legislativos:

Otros requisitos legislativos	Contenido	Regulación
Materiales en contacto con alimentos	Material autorizado para su uso en envases que están en contacto con alimentos; ciertos materiales están prohibidos debido a posibles contaminaciones cruzadas.	Todos los países cuentan con legislación específica que incluye una lista de materiales prohibidos para contacto con alimentos.
Etiquetado	Las regulaciones sobre etiquetado permiten a los consumidores obtener información completa sobre el contenido y la composición de los productos alimenticios, lo que les permite tomar decisiones de compra informadas.	La legislación de cada país presenta pequeñas diferencias en cuanto al etiquetado y la información obligatoria en la etiqueta. Sin embargo, siguen la Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados (Codex STAN 1-1985), adaptada a nivel local. El idioma oficial de cada país también debe aparecer en la etiqueta, aunque hay cierta flexibilidad respecto al uso de etiquetas adhesivas por mercado. Países como por ejemplo Arabia Saudita tiene directrices específicas respecto a contenidos que puedan considerarse ofensivos o estén prohibidos en las etiquetas.
Certificación orgánica	Las importaciones y la comercialización de café	El uso de los términos “orgánico”, “bio” o “ecológico” está regulado para productos



**MÁS
FEDERACIÓN**

CAFENLACE
SERVICIO DE EXPORTACIÓN

Otros requisitos legislativos	Contenido	Regulación
	tostado certificado como orgánico están reguladas.	como café tostado y otros alimentos preenvasados.

EUDR (Unión Europea): A partir de diciembre de 2025, los exportadores de café tostado que deseen acceder al mercado de la Unión Europea específicamente deberán cumplir con el Reglamento sobre Productos Libres de Deforestación (EU Deforestation Regulation – EUDR), aplicable tanto a café verde como tostado.

¿Qué implica el EUDR?

- Trazabilidad geográfica obligatoria: Cada lote exportado deberá estar vinculado a la ubicación exacta (coordenadas GPS) de la finca donde fue cultivado el café.
- Declaración de diligencia debida: El exportador o el importador en la UE deberá presentar evidencia de que el producto no proviene de tierras deforestadas después del 31 de diciembre de 2020.
- Recolección y verificación de datos: Se exige una cadena de custodia clara desde la finca hasta el punto de entrada en la UE.
- Abarca productos transformados: El café tostado y sus derivados (por ejemplo, cápsulas) también están incluidos en la regulación.
- Necesitan implementar o fortalecer sistemas de trazabilidad digital que puedan identificar el origen del café con precisión. ▪ Deben coordinar con cooperativas, asociaciones o intermediarios para obtener la información geo-referenciada desde finca.
- Las empresas que tuestan en origen deben garantizar que toda su cadena de suministro cumpla con los criterios del EUDR. Podrían beneficiarse de ventajas competitivas si logran demostrar cumplimiento proactivo, especialmente en mercados premium o sostenibles.

FUENTES SUGERIDAS PARA OBTENER INFORMACIÓN:

- Sitio oficial de la Comisión Europea sobre el EUDR: <https://environment.ec.europa.eu>
- Guías técnicas del EUDR (disponibles en varios idiomas): <https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13159>
- Materiales informativos para productores y pymes: ProColombia, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) y organizaciones como CBI (<https://www.cbi.eu/marketinformation/coffee/tips-become-eudr-compliant>) o GIZ están desarrollando herramientas de apoyo para el cumplimiento.



**MÁS
FEDERACIÓN**



Aranceles aplicados al café tostado:

Comprender los aranceles aplicables al café tostado es un aspecto clave en la planificación de exportaciones, ya que estos derechos de importación inciden directamente en la competitividad del precio final del producto en el mercado de destino. Para los exportadores colombianos, conocer si el café tostado se beneficia de aranceles preferenciales en el marco de acuerdos comerciales puede marcar una diferencia significativa en términos de posicionamiento y rentabilidad. Por ejemplo, en virtud de tratados como el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia, el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos (TPA), así como acuerdos con Chile, Corea del Sur y los países de la EFTA, el café tostado colombiano suele ingresar con aranceles reducidos o incluso nulos, siempre que se cumplan las reglas de origen y se presente la documentación correspondiente.

El acceso a estos beneficios preferenciales no solo reduce costos, sino que puede representar una ventaja competitiva frente a productores de países que no cuentan con acuerdos similares. Sin embargo, si no se aplica correctamente el arancel o no se demuestra el origen de manera adecuada, se corre el riesgo de pagar derechos más altos y enfrentar sobrecostos innecesarios.

Fuentes confiables para consultar información actualizada sobre aranceles incluyen:

- **Market Access Map** del Centro de Comercio Internacional (ITC): <https://macmap.org>
- **Portal Access2Markets** de la Unión Europea (para exportaciones hacia la UE): <https://access2markets.ec.europa.eu>
- **USITC DataWeb** para aranceles de Estados Unidos: <https://dataweb.usitc.gov>
- **WTO Tariff** Download Facility del OMC <https://ttd.wto.org/en>
- Sitios oficiales de las autoridades aduaneras o ministerios de comercio de los países importadores
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (**MINCIT**) de Colombia o ProColombia, que frecuentemente publican resúmenes de los TLC y guías para exportadores. Estar bien informado sobre los aranceles aplicables y aprovechar las preferencias comerciales no solo es una obligación normativa: es también una ventaja estratégica para competir eficazmente en los mercados internacionales.

